



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de agosto de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunta una carta de fecha 13 de agosto de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por Makhdoom Shah Mahmood Qureshi, Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán (véase el anexo), en que señala a la atención del Consejo las novedades relativas al territorio ocupado de Jammu y Cachemira. La situación plantea una amenaza inminente a la paz y la seguridad internacionales y requiere la atención inmediata del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad en relación con el tema “La cuestión de India-Pakistán”.

(Firmado) Maleeha Lodhi



Anexo de la carta de fecha 13 de agosto de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

13 de agosto de 2019

En relación con mis cartas de fechas 1 y 6 de agosto de 2019 referentes a los últimos acontecimientos en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira, deseo señalar a la atención del Consejo de Seguridad la grave situación existente en la parte ocupada por la India del Estado en disputa de Jammu y Cachemira y a lo largo de la línea de control entre el Pakistán y la India. Esta situación plantea una amenaza inminente a la paz y la seguridad internacionales y requiere la atención inmediata del Consejo de Seguridad.

La controversia de Jammu y Cachemira entre el Pakistán y la India ha figurado en el orden del día del Consejo de Seguridad desde enero de 1948. El Consejo de Seguridad ha aprobado una serie de resoluciones vinculantes, incluidas las resoluciones [47 \(1948\)](#), [51 \(1948\)](#), [80 \(1950\)](#) y [91 \(1951\)](#), que encarnan el principio de que “el destino definitivo del Estado de Jammu y Cachemira se definirá de acuerdo con el deseo del pueblo expresado mediante el método democrático de un plebiscito libre e imparcial realizado bajo los auspicios de las Naciones Unidas”.

Además, en sus resoluciones [91 \(1951\)](#), [122 \(1957\)](#) y [123 \(1957\)](#), el Consejo de Seguridad reafirmó que cualesquiera intentos (unilaterales) por “las partes interesadas” “para decidir la futura estructura y afiliación de todo el Estado [de Jammu y Cachemira] o de cualquier parte de él [...] no constituirán actos de disposición del referido Estado conforme al principio antes mencionado” (de un plebiscito).

A pesar de los compromisos solemnes contraídos ante el Pakistán, otros Estados y el pueblo de Jammu y Cachemira por el Gobierno de la India en numerosas comunicaciones oficiales al Consejo de Seguridad, en particular por la primera persona en desempeñar el cargo de Primer Ministro, Jawaharlal Nehru, de respetar y aplicar estas resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad, la India ha ido abandonando estos compromisos a lo largo de los años. Esto ha provocado la resistencia popular del pueblo del territorio ocupado de Jammu y Cachemira contra la administración de la India. La enconada controversia de Jammu y Cachemira también ha desencadenado varios conflictos entre la India y el Pakistán.

En la lucha por la libertad que comenzó en diciembre de 1989, después de que las tropas indias provocaran la muerte de más de 100 manifestantes cachemires pacíficos en Srinagar, unos 100.000 cachemires han sufrido el martirio, más de 22.000 mujeres han quedado viudas y 108.000 niños se han convertido en huérfanos. Más de 12.000 mujeres de Cachemira han sido violadas por las fuerzas indias como instrumento de política de ocupación.

La lucha de Cachemira por la libertad ha resurgido desde 2016, a raíz de la muerte de un dirigente de la resistencia popular, Burhan Wani, causada por la India.

Desde entonces, la India ha renovado su campaña de represión brutal y ha cometido graves violaciones de los derechos humanos del pueblo de Jammu y Cachemira, como se refleja en dos informes sucesivos publicados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 2018 y 2019. La recomendación del Alto Comisionado de crear una comisión encargada de investigar estas violaciones fue respaldada por el Pakistán, pero rechazada por la India.

La represión de la India en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira se ha intensificado en los últimos meses, por ejemplo, mediante la aplicación de leyes draconianas, como la Ley de Seguridad Pública de Jammu y Cachemira de 1978 y la

Ley de Prisión Preventiva de Jammu y Cachemira de 1964, así como la Ley de Poderes Especiales de las Fuerzas Armadas (Jammu y Cachemira) de 1990 y la Ley de Zonas de Disturbios. Se han reclutado casi 180.000 efectivos adicionales, que se añaden a los más de 700.000 acuartelados allí durante más de tres decenios. Se impuso un telón de acero en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira antes de la eliminación ilegal por el Gobierno de la India, el 5 de agosto de 2019, de las disposiciones de su Constitución que habían conferido un estatus “especial” y “autónomo” al Estado de Jammu y Cachemira (como medio para justificar su cuestionable y no establecida “adhesión” a la India). Se expulsó a turistas y visitantes; se canceló una peregrinación anual hindú (Amarnath Yatra); se cerraron escuelas y universidades; y se aconsejó a los hospitales que se prepararan para “emergencias”. La India también impuso un toque de queda completo, durante las 24 horas del día, en todo el territorio ocupado, cortó todas las comunicaciones y arrestó o detuvo a más de 500 activistas y dirigentes políticos cachemires. En resumen, todo el territorio se ha convertido en una enorme prisión militar.

Desde el 5 de agosto de 2019, la escala de las violaciones de los derechos humanos en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira se ha incrementado aún más. Hay informes fidedignos de que decenas de manifestantes desarmados —hombres, mujeres y niños— que incumplieron el brutal toque de queda han resultado muertos o heridos a consecuencia de los disparos indiscriminados de las tropas de la India.

Tanto el Secretario General como las organizaciones de derechos humanos han expresado su grave preocupación por la situación de los derechos humanos en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira.

Durante mucho tiempo, la política declarada del partido Bharatiya Janata y de su inspiración ideológica hindú, Rashtriya Swayamsevak Sangh, ha consistido en transformar el territorio ocupado de Jammu y Cachemira de un territorio de mayoría musulmana en un territorio de mayoría hindú. Las medidas tomadas por la India el 5 de agosto de 2019 han abierto el camino para el logro de ese objetivo político fascista. Este intento suscitará una fuerte resistencia en Cachemira. La prevista represión masiva por parte de las fuerzas de ocupación de la India conducirá a la depuración étnica y el genocidio en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional tienen la obligación de evitar que se repitan los actos de Srebrenica y Rwanda.

Si bien se ha hecho lo necesario para que el pueblo de otros territorios coloniales, especialmente Timor Oriental y Namibia, ejerciera su derecho a la libre determinación, se ha denegado ese derecho al pueblo de Jammu y Cachemira, pese a las resoluciones del Consejo de Seguridad en que se reconoce dicho derecho. Todo el mundo musulmán cuestiona este doble rasero. El mundo no puede seguir haciendo caso omiso de los derechos humanos fundamentales del pueblo del territorio ocupado de Jammu y Cachemira.

Existe, además, un peligro claro e inminente de que la India provoque otro conflicto con el Pakistán para desviar la atención de sus recientes acciones en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira.

Además de introducir nuevas tropas en el territorio, las violaciones por parte de la India del alto el fuego de 2003 han aumentado a lo largo de la línea de control. La India ha utilizado “municiones en racimo” prohibidas a lo largo de la línea de control, dirigidas deliberadamente contra los civiles. Las noticias falsas de los medios de comunicación controlados por la India en las que se habla de “terroristas” preparados para entrar en el territorio cachemir ocupado a través de la línea de control indican que el temerario Gobierno de la India tiene intención de provocar otra crisis con el Pakistán, posiblemente mediante una operación de “bandera falsa”.

El Pakistán no desea otro conflicto con la India. En febrero de este año, el Pakistán manifestó una moderación extrema en respuesta a la agresión flagrante por parte de la India: su ataque aéreo contra territorio pakistaní y las incursiones en el espacio aéreo del Pakistán. En ejercicio de su derecho de legítima defensa, la Fuerza Aérea del Pakistán derribó dos aviones indios y capturó a un piloto de la India. Como gesto de buena voluntad, el Primer Ministro del Pakistán repatrió inmediatamente, de forma unilateral, al piloto de caza capturado de la India.

El Pakistán no provocará un conflicto. Sin embargo, la India no debe confundir nuestra moderación con debilidad. Si la India decide recurrir nuevamente al uso de la fuerza, el Pakistán se verá obligado a responder en legítima defensa, haciendo uso de todas sus capacidades. El fracaso de la comunidad internacional en contrarrestar la amenaza a la paz y la seguridad internacionales causada por la ideología racista del Gobierno de la India y sus políticas y acciones arrogantes conllevaría graves consecuencias no solo para el Pakistán y la India, sino también para el mundo entero.

En vista de las peligrosas consecuencias de los acontecimientos mencionados, deseo solicitarle que convoque una sesión urgente del Consejo de Seguridad en relación con el tema titulado “La cuestión de India-Pakistán” para examinar la situación causada por las recientes acciones agresivas de la India, que constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, socavan de forma deliberada el hecho de que el estatus de Jammu y Cachemira se encuentra en disputa, intentan modificar unilateralmente la estructura demográfica del territorio y violan los derechos humanos fundamentales del pueblo cachemir, incluido su derecho inalienable a la libre determinación, de conformidad con el derecho internacional y según se afirma en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

También quisiera solicitar que, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, un representante del Gobierno del Pakistán participe en la sesión.

(Firmado) Makhdoom Shah Mahmood **Qureshi**
